

EXPEDIENTE CONTR 2024/ 856285

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE “ MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz a las 9:30 horas del 26 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en primera sesión para proceder a la apertura del *sobre único electrónico* conforme ordenan los pliegos que rigen la licitación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 2: don Manuel Pino Maldonado, letrado del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Secretaria:

Titular: doña Marta Perales Casado, funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente y sustituye a doña María Dolores Larios Járquez.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Plaza Asdrúbal s/n 2ª planta
11.008 Cádiz

T: 956903091 F: 956909085
secretaría.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARTA PERALES CASADO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jnP2S3BWP99R3K8P7778ZG5RWYJ	PÁG. 1/3	



Acude asimismo presencialmente a la mesa doña Pilar Zambrano Sevillano, asesora técnica de la Dirección Provincial, con voz y sin voto, como personal técnico especializado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma

A continuación, los miembros de la mesa de contratación proceden a comprobar las ofertas presentadas. Conforme a la información disponible en SiREC, se han presentado las siguientes proposiciones:

- 3 FUEGOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.LU
- CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.LU
- DOMO FRÍO SLU
- EUROFESA, S.A
- IMACO SISTEMAS SL
- INSEGA PROYECTOS E INTALACIONES SL

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico único de las licitadoras y a la calificación de los documentos.

Se comprueba por parte de los miembros de la mesa que las proposiciones contienen la documentación e información a la que hace referencia la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (“PCAP”).

Los miembros pasan a analizar las ofertas económicas, comprobando, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, que ninguna de las ofertas se considera anormalmente bajas, en los términos previsto en la LCSP y en el RGLCAP.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP y a la clasificación de las mismas por orden decreciente atendiendo a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP y en la cláusula 10.3 del PCAP:

EMPRESAS	CIF	Proposición Económica		Mejora extintores		TOTAL PUNTUACIÓN
		95 puntos		adicionales(*)		
		Po	C		C	
		Oferta empresa (Sin IVA)	Calificación		Calificación	
INSEGA PROYECTOS E INSTALACIONES S.L	B44648012	5.500,00	95,00	5,00	5,00	100,00
DOMOFRIO S.LU	B72074115	5.735,53	91,10	5,00	5,00	96,10
CRAN MANTENIMIENTOS E INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L	B67687590	6.158,14	84,85	5,00	5,00	89,85
EUROFESA S.A	A78360955	6.495,00	80,45	5,00	5,00	85,45
3 FUEGOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L UNIPERSONAL	B21572862	6.495,24	80,44	5,00	5,00	85,44
IMACO SISTEMAS S.L	B91337493	7.810,73	66,90	5,00	5,00	71,90

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL			28/11/2024
	MARTA PERALES CASADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2S3BWP99R3K8P7778ZG5RWYJ			PÁG. 2/3



Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la mesa acuerda:

1. Elevar al órgano de contratación la proposición de **INSEGA PROYECTOS E INTALACIONES SL** como propuesta de mejor oferta con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP.
2. Requerir a **INSEGA PROYECTOS E INTALACIONES SL** la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10.4 del PCAP en el plazo de **7 días hábiles** siguientes al del envío del requerimiento; todo ello, conforme a lo dispuesto en la referida cláusula 10.4 del PCAP, así como en el artículo 159.4, letra f), ordinal 4º de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente

LA SECRETARIA

Marta Perales Casado

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARTA PERALES CASADO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP2S3BWP99R3K8P7778ZG5RWYJ	PÁG. 3/3	